

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO MANIZALES, CALDAS

Diecinueve (19) de Mayo de 2022

FIJACIÓN EN LISTA ELECTRÓNICA

TRASLADO DEL ARTÍCULO 110 Y 319 DEL C.G.P.

PROCESO: VERBAL DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: CARLOS ALBERTO MORALES MUÑOZ
DEMANDADOS: MARÍA DOLORES KRASTZ ALZATE Y DEMÁS PERSONAS
INDETERMINADAS
RADICADO: 17001-31-03-005-2018-00154-00

TRASLADO: RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA AUTO DEL 06 DE
MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

De conformidad con lo establecido en los artículos 110 Y 319 C.G.P., se corre traslado a la contraparte, por el término de TRES (3) DÍAS, del recurso de reposición contra el proveído fechado el 06 de mayo del 2022.

FIJACIÓN: 19 de mayo del 2022 a las 7:30 am
DESIJACIÓN: 19 de mayo del 2022 a las 5:00 pm
TÉRMINO: **20, 23 y 24 de mayo de 2022**

ACLARACIÓN: Para la **visualización de la pieza documental puesta en traslado**, la persona interesada deberá acreditar la calidad en la que actúa, si cuenta con facultades para inspeccionar el cartulario, allegar la correspondiente dependencia y brindar un correo electrónico, con el objeto de autorizar su visualización. Deberá remitir la respectiva solicitud con el número de radicación completo al correo electrónico institucional:
ccto05ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

DANIELA PÉREZ SILVA
SECRETARIA

Firmado Por:

**Daniela Perez Silva
Secretaria
Juzgado De Circuito
Civil 05
Manizales - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3095c973621f067ae3d405ae7c45fef91d908bf43ff66c7cfb0cee2a2e2abb22

Documento generado en 18/05/2022 09:36:59 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente
URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**